



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 23-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 17 DE JUNIO DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.**

En Naranjal, a los diecisiete días de junio del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diecisiete minutos, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría la Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez, Secretaria General del Concejo MM, encargada, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

**- Secretaria General del Concejo MM., encargada, Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 15 de junio del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día, el **concejal Sr. Pablo Briones Macías**, mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el **Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 21-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 03 de junio del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución del trámite de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por el Sr. Héctor Gerónimo Chóez Cabrera.**

El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el presente orden del día.  
**Resolución 101.-**

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 21-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 03 de junio del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución del trámite de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por el Sr. Héctor Gerónimo Chóez Cabrera.**





- **Secretaria General del Concejo MM. encargada Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, hice llegar a los señores Concejales en digital y en físico el texto del acta, la misma que se dejan a consideración si existe alguna observación.

**La Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora,** mociona aprobar el acta de la sesión ordinaria que indica el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por el **concejal Sr. Rubén Anzules Merchán,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de sesión ordinaria 21-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 03 de junio del 2022. **Resolución 102.-**

### **3.- Conocimiento y resolución de trámites de adjudicación de bienes mostrencos interpuesto por:**

#### **1.- Sr. Héctor Gerónimo Chóez Cabrera**

- **Secretaria General del Concejo MM. encargada Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor Alcalde, para indicarle que la documentación del expediente se hizo llegar a los señores Concejales en digital y en físico, en la cual constan los informe favorables de la jefatura de Catastros, de la Dirección de Planificación, de Sindicatura, constan también las copia de cédula con la respectiva solicitud y la recomendación de la comisión edilicia de Planificación para que sea elevada a conocimiento y resolución del concejo en pleno.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Por Secretaría me indica que no se encuentra presente el peticionario del presente proceso lo cual no es necesario ya que dicho proceso fue sustanciado y cuenta con todos los informes tanto técnicos, de la Comisión Edilicia respectiva y Pronunciamiento favorable del Procurador Síndico, decirles que, como presidente del concejo y los ediles siempre estaremos para aprobar proyectos en beneficio de nuestro pueblo, señores concejales le doy el paso al señor Procurador Síndico para que nos comunique sobre la parte legal de la presente interposición para la resolución de este trámite de adjudicación.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Oswaldo Castillo Herrera.-** En el expediente que se ha proporcionado a los señores concejales consta el informe favorable de la jefatura de Catastros, de la Dirección de Planificación y el de Sindicatura, consta también la recomendación de la comisión edilicia de Planificación para que sea puesta a consideración del concejo el trámite administrativo de legalización de adjudicación del presente bien mostrenco a favor del Sr. Héctor Gerónimo Chóez Cabrera, en el presente trámite se ha cumplido con los requisitos establecidos en la ordenanza correspondiente y por lo tanto en esta sesión me ratifico en estos informes legales y si hay alguna duda estamos a las órdenes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

El **concejal Sr. Claudio Pastor Granda**, mociona para se apruebe la adjudicación del bien mostrenco que se detalla en el tercer punto del orden del día, moción que es apoyada por la **concejala Sra. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terrenos de propiedad municipal al **SR. HÉCTOR GERÓNIMO CHÓEZ CABRERA**, del predio identificado con código catastral 09-11-51-001-001-011-433-000-000-000, ubicado en el sector vía a Las Cañas, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, que posee un área de 270,00 m<sup>2</sup> y un avalúo catastral del terreno de USD \$3,254.74.

En tal virtud, se dispone que el recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Resolución 103.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 17H29, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.  
**ALCALDE**

Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM (E)**

